INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/RCA/010/24.

PARTIDO POLÍTICO: QUERÉTARO SEGURO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Colón, Querétaro, el veintiocho de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica **HACE CONSTAR** que se fijó en los estrados de este Consejo la cédula de notificación del proveído emitido con la fecha en que se actúa con la copia del mismo, documentos que constan en un total de diez fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

Lcda. Claudia Castañeda Toledo
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal Colón

Instituto Electoral del Estado Querétaro
Consejo Municipal de Colón

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/RCA/010/24.

PARTIDO POLÍTICO: QUERÉTARO SEGURO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA

Colón, Querétaro, veintiocho de abril de dos mil veinticuatro.[1]

VISTO el escrito signado por la representación del Partido Político Querétaro Seguro debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de Colón, [2] del Instituto electoral del Estado de Querétaro, recibido el veintisiete de abril, registrado bajo el folio 149 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta la solicitud de sustitución de las candidaturas registradas en los cargos de sindicatura de mayoría relativa dos propietaria, sindicatura de mayoría relativa dos suplente, regiduría de mayoría relativa uno suplente, regiduría de mayoría relativa dos propietaria, regiduría de mayoría relativa dos suplente , regiduría de mayoría relativa propietaria cuatro, regiduría de mayoría relativa cuatro suplente, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, al cual adjunta diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 4, párrafo primero, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 204, 205, 206, y 208 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;[3] 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[4] la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.
[2] En adelante "Consejo"
[3] En adelante "Ley Electoral"
[4] En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas"

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de ocho fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

Sindicatura 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ANDREA TREJO MORALES CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE ANDREA TREJO MORALES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE ANDREA TREJO MORALES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANDREA TREJO MORALES
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL

	cumplimiento de los requisitos				CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANDREA TREJO MORALES
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE ANDREA TREJO MORALES

Sindicatura 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CASTILLO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CASTILLO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA GUDALUPE GUTIERREZ CASTILLO

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas	Observaciones

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JUAN PEDRO ESTRADA BALTAZAR CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEJUAN PEDRO ESTRADA BALTAZAR , CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE JUAN PEDRO ESTRADA BALTAZAR, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN PEDRO ESTRADA BALTAZAR
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE JUAN PEDRO ESTRADA BALTAZAR

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE NANCY HERNANDEZ HURTADO EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE NANCY HERNADEZ HURTADO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA NANCY HERNADEZ HURTADO , EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY HERNANDEZ HURTADO
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY HERNANDEZ HURTADO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso,	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informe de capacidad económica (SNR)		FIRMA AUTOGRAFA DE NANCY HERNADEZ HURTADO

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ROSA MIRIAM PEREZ HERNADEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE ROSA MIRIAM PERES HERNANDEZ , CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ROSA MIRIAM PEREZ HERNANDEZ, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE ROSA MIRIAM PEREZ HERNANDEZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	cumplimiento de los requisitos				REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE ROSA MIRIAM PEREZ HERNADEZ

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA EULALIA IBARRA TOVAR EXPEDIDA POR LA DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE MARIA EULALIA IBARRA TOVAR, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA MARIA EULALIA IBARRA TOVAR, EXPEDIDA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA EULALIA IBARRA TOVAR
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA

					AUTOGRAFA DE MARIA EULALIA IBARRA TOVAR
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACION DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA EULALIA IBARRA TOVAR

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE GUADALUPE NASLLELY ARTEAGA PEREZ CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DE GUADALUPE NASLLELY ARTEAGA PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE GUADALUPE NASLLELY ARTEAGA PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COLON
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	MODELO UNICO. FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA

					CON FIRMA AUTOGRAFA DE GUADALUPE NASLLELY ARTEAGA PEREZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ANEXO 5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE GUADALUPE NASLLELY ARTEAGA PEREZ

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Sustitución. Se tiene a Adrián Linares Aguilar en su carácter de representante del Partido Político Querétaro Seguro ante este Consejo solicitando la sustitución de candidaturas a los cargos de sindicatura de mayoría relativa dos propietaria, sindicatura de mayoría relativa dos suplente, regiduría de mayoría relativa uno suplente, regiduría de mayoría relativa dos propietaria, regiduría de mayoría relativa dos suplente , regiduría de mayoría relativa propietaria cuatro, regiduría de mayoría relativa cuatro suplente, como integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Colón, Querétaro, presentada por el Partido Político Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024, de la siguiente manera:

Cargo	Candidatura sustituida	Persona que sustituye
Sindicatura de mayoría relativa dos propietaria	Guadalupe Nasllely Arteaga Pérez	Andrea Trejo Morales
Sindicatura de mayoría relativa dos suplente	Cecilia Cabrera Yáñez	María Guadalupe Gutiérrez Castillo
Regiduría de mayoría relativa uno suplente	José Guadalupe Arteaga Pérez	Juan pedro Estrada Baltazar
Regiduría de mayoría relativa dos propietaria	Andrea Trejo Morales	Nancy Hernández Hurtado
Regiduría de mayoría relativa dos suplente	Brenda Trejo Morales	Rosa Miriam Pérez Hernández
Regiduría de mayoría relativa propietaria cuatro	Kathia Del Carmen De La Vega Elías	María Eulalia Ibarra Tovar
Regiduría de mayoría relativa cuatro suplente	María Guadalupe Gutiérrez Castillo	Guadalupe Nasllely Arteaga Pérez

Ahora bien, según lo establece el artículo 209 segundo párrafo de la Ley Electoral el Consejo resolverá lo conducente dentro del plazo de cinco días siguientes a la

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

solicitud de sustitución presentada y, en su caso, se negará el registro a las personas que no acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ser titular de una candidatura.

Tercero. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia de la sustitución de las candidaturas, descritas en el punto segundo, del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 de la Ley Electoral y 39 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Claudia Castañeda Toledo
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón